

Ética y Desarrollo

Carlos Gómez Díaz de León¹

Universidad Autónoma de Nuevo León

Resumen. El presente capítulo tiene como finalidad estudiar esbozar la relación que se establece de manera natural entre los conceptos de ética, política y desarrollo. Se parte de la premisa de que tanto la ética como la política constituyen aspectos inherentes a la naturaleza humana por lo cual no es posible disociarlos sin violentar la concepción de humanidad como colectivo que se asocia para la búsqueda de su bienestar general. Partiendo de los fundamentos históricos de la ética y su relación con la política, desde los escritos de Aristóteles, se revisan algunas clasificaciones más operativas de la ética analizando la perspectiva contemporánea así como su relación con el desarrollo. Finalmente, el trabajo presenta varios elementos de una propuesta de un modelo ético para el desarrollo.

Keywords. Values, Ethics, Moral, Citizenship, Development.

Palabras clave: Valores, desarrollo, ética, moral, ciudadanía.

Sumario. 1. Introducción; 2. La ética como filosofía de la acción; 3. La ética como disciplina social; 3.1. Ética universal y ética aplicada; 3.2 Ética pública y ética privada 3.3. Autonomía y heteronomía; 4. Factores determinantes del comportamiento ético; 5. Propuesta de un modelo ético para el desarrollo; 5.1. Fundamentos de la ética del desarrollo; 5.2. Modelo ético para el desarrollo; 6. Reflexiones finales; 7. Referencias.

1. Introducción

En la historia de la humanidad, la ética ha estado estrechamente asociada al pensamiento filosófico que ha tenido entre sus reflexiones fundamentales el estudio de la naturaleza humana, sus causas primeras y sus razones últimas; la realización plena del hombre en sociedad. En esta misma medida la relación entre la política y la ética ha sido

¹ Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, UNAM; Especialización en Empresas Públicas y Desarrollo, Instituto Internacional de Administración Pública de París, Francia; DEA en Estudios Políticos Comparativos en Paris 1, La Sorbona, Paris, Francia; Doctorado en Derecho Público Universidad de Paris XI; Catedrático en Licenciatura y Posgrado de la FACPYAP, UANL; Autor de 6 libros; 4 en coautoría. Especialista en Gestión Pública, Gobernanza y Ética.

constantemente analizada por filósofos y politólogos hasta nuestros días. En razón de que lo bueno y lo malo de la conducta del ser humano, así como la búsqueda de la virtud son temas fundamentales de ambas disciplinas, en la historia de la filosofía encontramos los antecedentes históricos de la reflexión ética y su relación con la política. Esta dualidad aparece precisamente en la época de oro de la Grecia antigua particularmente en los escritos de Aristóteles, quien concebía al hombre como un animal político (La política: 1984). En efecto, el filósofo estagirita al inicio de la Política cuando expresa que el hombre es un animal político, pretende decir que el hombre no puede vivir más que en sociedad, a diferencia de otros animales, es un ser por tanto un ser eminentemente social. Por otra parte, en su Ética Nicomaquea, apreciamos claramente en Aristóteles esta simbiosis que se da entre política y ética. Partiendo del argumento de que el fin último del hombre es no la búsqueda del bien, sino de lo mejor, afirma que la ciencia soberana es precisamente la ciencia política. Además, y resulta fundamental subrayarlo, este fin no es el conocimiento, sino la acción. De ahí deriva precisamente el sentido práctico de la ética trascendiendo el sentido especulativo que tradicionalmente se le da. La preeminencia de la política, señala Aristóteles, se da en razón de que la política se sirve de las demás ciencias prácticas y determina lo que debe hacerse así como lo que no, imponiendo en esta forma el “bien humano por excelencia” (Aristóteles: 2003, p. 10). Este bien que es el mismo para el individuo y para la ciudad, sin embargo, “es mucho más perfecta la gestión y salvaguarda del bien de la ciudad, siendo cosa deseable hacer el bien a uno solo, pero mucho más bella y más divina procurararlo para el pueblo y las ciudades”. En esta argumentación observamos la integridad de la visión griega respecto a las cuestiones éticas y políticas. Al afirmar que el bien al que tiende la ciencia política es la felicidad, es decir en vivir y obrar bien, deja claro que es la forma de realización plena del individuo (p. 21). En esta misma línea de pensamiento, después de describir el papel de la virtud en la felicidad, el filósofo griego, insiste en el carácter práctico de la felicidad al afirmar que el verdadero político debe ocuparse de la virtud más que cualquier otra cosa, pues su intención es hacer de los ciudadanos hombres de bien y obedientes de las leyes.

Otra fundamental aportación de Aristóteles en el desarrollo de la ética es precisamente el hecho de que fue el primero en introducir el término para designar lo concerniente a los principios del bien y del mal, y de filosofía práctica para denotar la disciplina que dicta las reglas a que debe someterse la conducta humana. Con ello percibimos esa relación necesaria entre valores y acción; reflexión y conducta. Asimismo al definir a la virtud como el objeto de la ética, también define a la moralidad como el objeto de la filosofía práctica. Más adelante, con los escritos de Cicerón y Séneca, quienes tradujeron ética por moral y filosofía moral respectivamente, contribuyeron en esta forma a cierta ambigüedad de estos términos vigente hasta nuestros días. En esta forma Ética, Filosofía Moral y Filosofía Práctica aluden a la misma disciplina filosófica.

Si bien estas ideas han tenido una influencia determinante en la historia del pensamiento ético y político de occidente hasta nuestros días, han venido evolucionando hasta llegar a dividirse en campos disciplinarios específicos. A continuación haremos una exposición desde cada una de estas perspectivas disciplinarias: la ética y la política.

2. La ética como filosofía de la acción

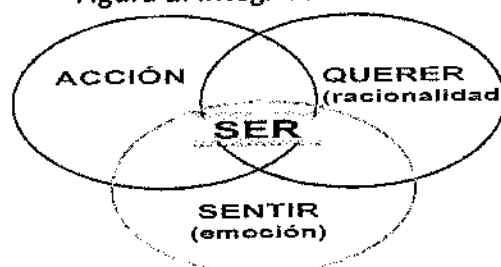
Como se mencionó más arriba, desde los albores de la historia de la humanidad hasta nuestros días, que nos presentan un complejo escenario mundial, desbordado por la globalización, la explosión en las telecomunicaciones y los contrastes económicos, políticos y sociales, la cuestión ética ha sido objeto de reflexión bajo diferentes perspectivas. Por ello, resulta ser un tema inagotable, siempre vigente y de carácter universal que nunca dejará de estar presente en la reflexión del ser humano. Más aún, afirma Foucault que la ética es la forma reflexiva de la libertad (Guedez: p. 25).

Desde nuestro punto de vista, uno de los aspectos fundamentales a considerar en torno a la ética es que la esencia y la particularidad de los seres humanos residen en la racionalidad de sus actos, que nos distinguen de los demás seres del mundo. Pero si consideramos al hombre como un ser vivo que se constituye a sí mismo a través de la autodeterminación, es evidente que otras facetas de la vida son igualmente necesarias para el desarrollo de la plenitud de la persona en la comunidad.

Como punto de partida, debemos considerar a la ética en una triple dimensión, no solamente como el estudio filosófico de la moral, de sus fundamentos, y de las implicaciones que se derivan de un punto de vista moral y sistemático en la vida práctica (Grisez, Shaw, 2000, p. 13), sino como una constante armonía y coherencia entre el querer, el sentir y el hacer que son los componentes del desarrollo pleno del individuo en comunidad, siendo ésta última y su relación con el sistema político el objeto principal de estudio de este documento. En este sentido, el ser se constituye precisamente a partir de esta triple dimensión. Ver figura 1.

Para darle la verdadera dimensión a la reflexión ética debe partirse de una definición operativa de ésta, es decir, debemos definirla de tal modo que nos permita ubicarla en el contexto de la conducta humana y el comportamiento social. En este sentido describe Bunge a la Ética o la Filosofía Moral (Bunge, 2002, p. 38), referida a tratar sobre los valores que se encuentran en los cerebros de los individuos y a las normas de conducta individual de éstos en sociedad. Se trata, dice este filósofo de ubicarse en el terreno firme de la práctica social y no “en el reino fantasmagórico de las ideas” evitando así divagar en el vacío. Por lo tanto, debe considerarse como filosofía de la acción, como la rama de la filosofía que se encarga del estudio de lo que es bueno o malo por sí mismo (Russell, 1993, p. 13) y que busca una adecuada armonía entre el sentir, el querer y la acción de la persona en relación a su entorno, para poder ser en plenitud. Desde una perspectiva así, llevar una vida ética no significa de ninguna manera auto sacrificio, sino plenitud. Rebase con mucho la concepción de reflexión moral en la medida en que vivir una vida ética no se refiere solamente a seguir un conjunto de reglas que nos señalan que debemos y que no debemos hacer, sino en cómo debemos vivir (Singer: 2000, p. 6) a partir de la reflexión sobre nuestros actos y sobre las consecuencias de los mismos; asumir la responsabilidad de éstos. Significa tratar de dar un mejor sentido a nuestras vidas al elegir influir positivamente en nuestro mundo.

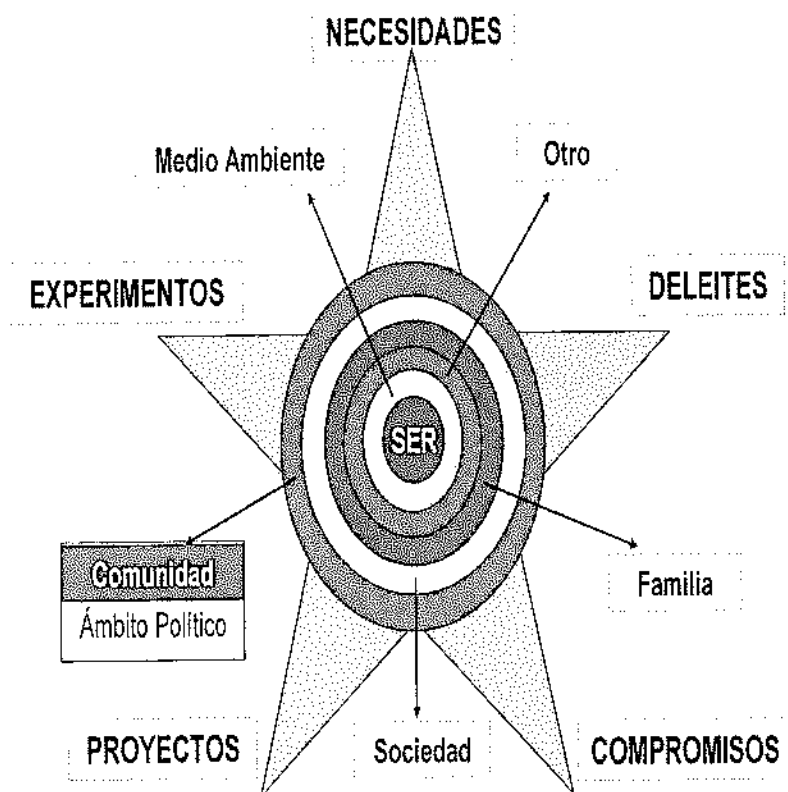
Figura 1. Integridad de la ética



Fuente: Elaboración Propia

Significa entonces la reflexión sobre la acción y sobre todo, la bondad o la maldad de esta acción en relación con las diversas instancias que rodean la vida del individuo hasta el nivel político, es decir de su vida en comunidad a partir de un interés público. Por estas razones se parte de una ética universal que se va contextualizando por el propio individuo en diferentes situaciones y que son determinadas en última instancia por su jerarquía de valores en esa específica situación. Las determinantes de la actuación del individuo son en mayor o menor medida sus necesidades, sus deleites, sus compromisos, sus proyectos y su propia experiencia. Al mismo tiempo, la acción individual se verá afectada según el medio ambiente inmediato, las relaciones con el prójimo, el ámbito familiar, el contexto social y finalmente en un entorno más amplio el político, aquel que concierne a la vida en común.

Figura 2. Determinantes de la Acción



Fuente: Elaboración Propia con fundamento en Savater: 2003, p. 50 y sgs.

La postura moral básica de una persona debe ser objeto de un cuidadoso estudio y reflexión crítica en el sentido de que la moral tiene sus raíces en el modo en que las decisiones y las acciones se relacionan con la plenitud de la persona humana, tanto individual como socialmente considerada.

El individuo como entidad moral no existe aisladamente, la relación con otras personas es parte del tejido de la vida, y la ética debe, por tanto, tratar de la dimensión social del hombre. Por una parte, tenemos que la responsabilidad en la sociedad es algo que nos viene impuesto por los demás, pero por otra parte, debemos tomar en cuenta que para que pueda haber responsabilidad moral, se exige un cierto grado de libertad para hacer lo que se quiera, sin caer en una libertad ilimitada.

La libertad también se refiere a la autodeterminación, a la posibilidad de dar forma a la propia vida, mediante las propias elecciones. La autodeterminación se refiere a ese tipo de asuntos en los cuales, a pesar de las presiones externas y causas precedentes que pueden influir en nuestras elecciones, conservamos al menos la posibilidad de elegir o no, o de elegir una cosa mejor que otra (Savater: 2000).

Pero desde el punto de vista colectivo, debemos considerar como Aristóteles que el máximo valor está dado por la actividad política que consiste en que los individuos sean capaces de participar de modo apropiado en crear y dirigir las relaciones y comunidades que establecen exigencias y restricciones sobre ellos ejerciendo así su libertad política y social.

Los valores, son entonces esas cualidades o atributos de una situación, persona o cosa y que corresponden a una realidad concreta por las cuales estimamos o deseamos algo y en consecuencia orientan nuestra conducta. Por lo tanto, la jerarquización de los valores es subjetiva puesto que son considerados positivos o negativos dependiendo de sus preferencias individuales o colectivas, así como las necesidades de los individuos que los colocan como valores superiores o inferiores en uno u otro caso. A este respecto podemos referirnos a la célebre clasificación de los valores que hace Scheler con 4 diferentes niveles según los criterios que previamente establece (durabilidad, divisibilidad, fundación, profundidad de la satisfacción y relatividad) y que lo llevan a la siguiente taxonomía: en el

nivel más bajo, lo agradable; en segundo término lo vital, en tercer lugar, lo espiritual y en el más alto nivel lo relativo a la santidad, es decir el amor puro (Frondizi: 1997, p. 137).

La práctica de los valores debe realizarse de forma sistemática que se traduzca en prácticas sociales cotidianas para lograr una ciudadanía con valores basada en la tolerancia, la confianza, la solidaridad, no discriminatoria, responsable de la sustentabilidad del desarrollo y del rol de la ciencia, de las empresas y de la política en este desarrollo (Vallaey: 2013, p. 266 y sgs).

3. La ética como disciplina social

El sentido más remoto del vocablo ética, cuyo origen se ubica en la Grecia antigua, proviene del vocablo griego "*ethos*" que significa "*lugar de resguardo, refugio o protección*". Este sentido se refiere a la interioridad del hombre, no a su hábitat físico. Lo que significa que el sentido del término se refiere al lugar que el hombre porta a si mismo, esto quiere decir que el *ethos es el suelo firme, el fundamento de la acción, la raíz de la que brotan todos los actos humanos*. El vocablo *ethos* tiene un sentido mucho más amplio que el que se le da a la palabra ética. Lo ético comprende la disposición del hombre en la vida, carácter, costumbre y moral. A la *capacidad de autodeterminación del hombre durante su existencia es que se conoce como eticidad*. Esta característica de racionalidad en el actuar es lo que nos diferencia de los otros miembros del reino animal. *Ethos* también se traduce como hábito o costumbre refiriéndose a una actividad habitual, constante. Del mismo sentido se acuñó en latín el vocablo moral que deriva de *mos*, que significa costumbre, lo cual explica la estrecha relación que tienen actualmente ambos conceptos: ética y moral. Si bien por su origen etimológico pueden parecerse lo mismo, por su aplicación y referencia, las podemos diferenciar entre sí. La ética como rama de la filosofía es una ciencia normativa, porque los actos a los que se refiere, en tanto que son actos voluntarios, libres y conscientes, se remiten necesariamente a ciertas normas que tienen como base al valor: lo que es bueno, lo que es correcto, lo que es justo. Por esta razón los valores constituyen un insumo fundamental de la ética como disciplina científica.

Las normas a las cuales se refiere la ética son llamadas en general como moral y apuntan de una forma u otra hacia lo bueno en un determinado contexto histórico.

3.1. Ética universal y ética aplicada

Convencionalmente se puede adoptar una primera clasificación de la ética a partir de su materia de reflexión y el marco normativo aplicable a ésta, lo cual no ofrece dos grandes ámbitos de estudio: la ética universal y la ética aplicada. **La ética universal** tendrá como objeto de estudio los valores universales aplicables en cualquier contexto histórico sin tomar en cuenta las especificidades de tiempo, cultura, historia y que permanecen en la naturaleza humana. **La ética aplicada** por su parte, se refiere a la valoración de los actos en función del entorno y de las circunstancias en las cuales éstos se llevan a cabo. Por lo tanto si bien existe la preocupación sobre los fundamentos últimos de los actos humanos, también es posible reflexionar sobre los códigos normativos específicos a determinadas culturas o circunstancias. Esto último aplica precisamente para el caso de las profesiones en las cuales se establecen reglas de conducta imperativas en el ejercicio de la profesión (médicos, abogados, contadores, entre otros). También es posible hablar de una ética aplicada en función de las circunstancias históricas. La esclavitud era normal en la Grecia antigua mientras que en nuestro tiempo se considera una grave violación a los derechos humanos.

Con el propósito de que se pueda apreciar la universalidad del principio ético básico o la regla de oro de la conducta ética, a continuación exponemos algunas máximas propuestas por algunas religiones y doctrinas filosóficas:

Cuadro 1. Regla de Oro de la Ética

Principio	Fuente/autor
Trata a los demás de la misma forma en que tú mismo desearas ser tratado	Emmanuel Kant
Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz	Benito Juárez

Como usted quiera que los hombres le hagan, hágalos también	Cristianismo
Nadie de ustedes es un creyente hasta que él quiera para su vecino lo que quiera para sí mismo	Islam
Lo que es odioso para usted, no lo haga a su prójimo	Judaísmo
No dañes a otros con aquello que te duele a ti	Budismo
No haga a otros lo que no quiere que le hagan a usted	Hinduismo
Cualquier cosa que es desagradable para usted, no lo haga a otros	Zoroastrismo
Lo que no quiere que le hagan a usted, no lo haga a otros	Confucianismo
Y si sus ojos giran hacia la justicia, escoja para su vecino lo que usted escoja para usted mismo	Bahai
Un hombre debería deambular tratando a todas las criaturas como él mismo desearía ser tratado	Jainismo
Uno que va a tomar un palillo puntiagudo para picar a un pájaro bebé primero debería intentarlo sobre sí mismo para sentir como le duele	Proverbio/Nigeria

Fuente: The Golden Rule. www.thegoldenrule consultado, 27 junio 2014.

Ejemplos de Principios de Ética Aplicada

- La preservación de la vida es el máximo valor de la profesión médica.
- La confidencialidad de los asuntos constituye una norma del ejercicio profesional.
- La práctica del aborto no se considera ilegal en algunos casos.

Como podemos apreciar de los enunciados, los tres casos corresponden a profesiones o circunstancias específicas y no a principios universales.

3.2. Ética Pública y ética privada

Otra segunda forma de clasificar la ética se desprende del criterio personal o colectivo de sus consecuencias y efectos. Como es evidente, la ética tiene un carácter universal al englobar la evaluación y toma de conciencia sobre todos los actos del individuo durante su vida. Sin embargo, pueden surgir circunstancias particulares que inciden únicamente al nivel de individuo por lo que le dan un carácter y orientación distinta a esta reflexión ética que radica en el tipo de relaciones que se establecen entre la persona y su propia conciencia y las relaciones que sostengan las personas en su interacción, por lo que es necesario hacer una distinción entre la ética privada o individual y la ética pública o social

tal y como la concebimos, a fin de ir clarificando el ámbito de aplicación y sus particularidades para que nos ayuden a obtener una mejor comprensión del tema en cuestión.

Con base en ello, podemos decir, por una parte, que la ética privada o individual es un camino para alcanzar la autonomía o la independencia moral, un proyecto de salvación o de realización plena de la condición humana desde una concepción del bien, de la virtud o de la felicidad (Peces-Barba: 2003), y se relaciona con la interioridad del individuo, y no afecta directamente a la sociedad. En efecto, en el ejercicio de su libertad, el hombre requiere una moral personal, no necesariamente acorde al código moral aceptado por su comunidad. En ello se basa precisamente el derecho de desobediencia civil. A este respecto, es clara esta idea de Russell al referirse a la dualidad de la ética (1973, p. 108) que afirma que cuando un hombre considera injusta una ley, tiene el derecho, y a veces el deber, de hacer lo posible por cambiarla y sólo excepcionalmente de violarla.

Por otra parte, la ética pública se establece con fundamento en los criterios de la organización social y los principios normativos para que las personas puedan vivir dignamente en la sociedad y puedan realizar libremente todas las facetas de su personalidad (Peces-Barba: 2003).

La ética pública, analizada de esta manera, apela a los valores que hacen posible la convivencia, y en ese sentido se separa de la moral privada por ello asume una perspectiva social. Si los valores son generales, las virtudes lo son de los individuos, y esas fronteras separan lo público de lo privado, lo individual de lo colectivo, lo particular de lo social, en el sentido de que la ética privada atiende al bien de los individuos y la ética social se refiere al bien común, al interés público. Esto no quiere decir que sean antagónicas ambas perspectivas sino complementarias. Así lo afirma el propio Russell (p. 110) "Sin moralidad cívica, las comunidades perecen; sin moralidad individual, su supervivencia carece de valor". Sin embargo, contrariamente a la argumentación de Aristóteles sobre la primacía de la ética pública, es decir la política, este filósofo contemporáneo reivindica el valor del individualismo en el sistema liberal del siglo XX, expresando más adelante que "la ética no atañe únicamente al deber hacia el prójimo, por

muy importante que sea este deber. El cumplimiento del deber público no es todo lo que hace una vida buena; también existe el afán de perfeccionamiento personal, pues el hombre no es sólo un ser social". Rechaza categóricamente esta superioridad de lo social sobre lo personal al argüir que "parte de lo más valioso de las actividades humanas es, por lo menos en sentimientos, más personal que social" (p. 112). En este marco cobra sentido el equilibrio necesario de la interioridad entre querer, pensar y hacer señalado más arriba, y la armonización con el entorno (*supra*, p. 5).

Por nuestra parte, conviene clarificar que los valores fundamentales que orientan esta visión de la ética pública para el desarrollo son la democracia, la solidaridad y los derechos humanos. Al mismo tiempo, se sustenta en un desarrollo científico con sentido social, en una democracia participativa y plural, y en la concepción del desarrollo que atribuye al capital social la principal relevancia. En este sentido, los valores implícitos en la ética pública fundada en el capital social, también serán la tolerancia, la confianza, el civismo, la reciprocidad y la lealtad.

No hay que olvidar que éstos últimos no sustituyen de ninguna manera a los valores humanos por excelencia: la honestidad, la integridad, la belleza, la generosidad, la humildad, la disciplina, entre otros y que son determinantes en nuestras relaciones y sobre todo para nuestra consciencia interior, que corresponden precisamente al campo de la ética privada o particular. Sin embargo debemos reconocer la preeminencia que tiene la ética pública para la convivencia social y para la sustentabilidad de ésta. Aunque también es necesario insistir que las dos perspectivas más que oponerse se complementan.

Con el propósito de diferenciar los diferentes ámbitos normativos de los valores aplicables a nivel social, político y administrativo podemos proponer la siguiente clasificación: en primer lugar los valores sociales; en segundo término los valores aplicables al ámbito político y en un tercer término los valores propios a los servidores públicos y que derivan de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Los primeros corresponden a la ética social mientras que los dos siguientes corresponden al campo de la ética pública. En este sentido asumimos con Deutsch (1976) que los valores sociales

universales son aquellos que orientan la conducta de los individuos y se reflejan en sus preferencias y en sus actitudes convertidas en actos dentro de su comunidad. Cabe señalar que para este autor el poder resulta un valor muy apreciado ya que su posesión conlleva a su vez a otros valores como la riqueza y el aprecio (p. 23 y sigs.). De esta afirmación deriva el célebre refrán dicho “el Rey ha muerto, viva el Rey”. Además, podemos afirmar que quien posee poder influye en la definición de políticas que tienen que ver con la salud, con la educación, con la justicia, por lo cual se comprende la estrecha relación de la política con el poder y con los valores sociales, y sobre todo la preeminencia de estos últimos para el interés público.

Cuadro 2. Clasificación de valores

Ética social	Ética Pública	
<i>Sociales</i>	<i>Políticos</i>	<i>Administrativos</i>
Salud	Confianza	Eficiencia (Econ.)
Afecto	Autonomía	Eficacia
Poder	Responsabilidad	Legalidad
Saber	Cooperación	Imparcialidad
Prestigio	Justicia	Honradez
Lealtad	Imagen	Integridad
Justicia	Legitimidad	Carrera
Riqueza	Autoridad	Lealtad

Fuente: elaboración propia.

La ética pública, en este sentido, concierne precisamente el ámbito de lo público social, es decir de la toma de decisiones por medios públicos. Por lo tanto, corresponden valores específicos que aplican fundamentalmente en el marco normativo del ejercicio del poder en el caso de los valores políticos, y al marco normativo del ejercicio de la función pública en el caso de los valores administrativos. En este último caso, aplican las leyes de Responsabilidades de los Servidores Públicos que definen expresamente estos valores.

3.3. Autonomía y heteronomía

Desde el punto de vista ético, una premisa fundamental es la autonomía que a su vez es condición de la libertad. En efecto, la libertad es la premisa de la ética. Al respecto resulta

pertinente la conceptualización que hace Savater al definir la ética como “el ejercicio de mi libertad en el marco de la libertad de otros” (Guedez: 2004, p. 25). Al preguntarse si es posible la ética, Savater (2000, p. 69) la define expresamente como el “arte de vivir, como proyecto razonable para armonizar las exigencias sociales de la libertad, como conciencia de la autonomía responsable, como reflexión crítica de los valores institucionalizados”.

La autonomía desde la perspectiva ética significa que el sujeto posee en sí mismo o por sí mismo la norma, mientras que la heteronomía significa que la recibe de otro. Así, el ser humano posee autonomía moral cuando cuenta con la capacidad para crear sus propias normas mientras que hablaremos de heteronomía moral si aceptamos que esas normas poseen un fundamento distinto a las facultades humanas propias, es decir que le son impuestas. Esto significa que el individuo es libre para decidir sobre sus acciones lo que lo hace por este hecho responsable de sus actos.

Tradicionalmente se ha considerado a la ética como disciplina social derivada de la filosofía. Convencionalmente, la filosofía como constante cuestionamiento sobre el conocimiento y el saber, se ha dividido en diversas disciplinas que contribuyen a la sistematización de la reflexión y de estos conocimientos, entre las que se deben destacar las siguientes:

- **Teoría del conocimiento o epistemología:** trata de la forma en que el espíritu humano aprehende los datos del mundo; de la percepción y análisis del ser humano.
- **Metodología o filosofía de la ciencia:** constituye el análisis de las condiciones y los límites de validez de los procedimientos de investigación y de los instrumentos lingüísticos del saber científico.
- **Lógica:** estudia las formas racionalmente válidas que integran el discurso. Verifica la coherencia entre enunciados para llegar a un argumento válido, sin examinar la veracidad de tales enunciados.
- **Ontología:** Se refiere a la disciplina que estudia el Ser en su más amplia expresión, así como de sus propiedades trascendentales.
- **Ética:** estudia el comportamiento humano en relación con su entorno.

La ética en este contexto de disciplina filosófica y científica si bien tiene por objeto el estudio del comportamiento humano, la conducta del hombre en sociedad, su visión difiere de otras ciencias como la historia, la sociología, la psicología, el derecho, entre otras en la medida en que su análisis se centra en la valoración de los actos humanos en relación a ese entorno. En sentido estricto, su "objeto de estudio lo constituye un tipo de actos humanos: los actos conscientes y voluntarios de los individuos que afectan a otros, a determinados grupos sociales, o a la sociedad en su conjunto" (Sánchez: 1999, p. 26).

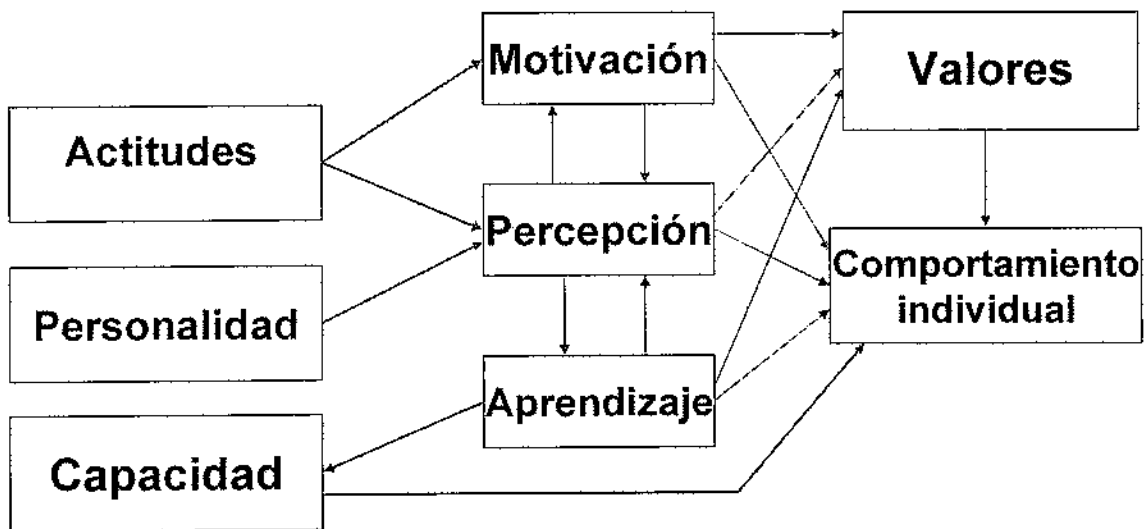
Como lo describe claramente Savater (2003, p. 89) al realzar la importancia de las normas morales, "... la primera y fundamental obra maestra de la libertad humana es la norma social, la pauta de nuestra colaboración y nuestro contrato de protección mutua asegurada". Por lo tanto, la moralidad de los actos será precisamente el objeto de estudio de la ética, es decir la *bondad o maldad* que están implícitos en los actos humanos. De este razonamiento deriva la universalidad de la ética y la particularidad de la moral. Mientras que la moral corresponde a una sociedad específica y un contexto histórico determinado, el análisis ético se pretende universalizar a partir de la misma naturaleza humana que tiene como principio y fin a la persona y a la colectividad.

4. Factores determinantes del comportamiento ético

Como hemos venido afirmando, vista desde un punto de vista más práctico, el campo de la ética se encuentra indisolublemente asociado a la conducta humana, por lo cual se despoja de ese carácter aparentemente filosófico para trasladarse a la cotidianidad del ser humano y específicamente de su comportamiento. La ética se refiere a la acción por lo cual adquiere un sentido de praxis social. No puede concebirse la ética sin la acción.

A continuación presentamos un modelo de los factores que determinan el comportamiento individual y el comportamiento social. Destaca como factor determinante de ese comportamiento el componente de los valores que suponen una continua e ineludible reflexión sobre la pertinencia, la conveniencia y la congruencia con sus principios y en especial con el marco normativo correspondiente a cada circunstancia, de cada una de las decisiones que adopta un ser humano en su vida diaria.

Figura 3. Variables del Comportamiento Individual



En función de estas variables que inciden en la conducta del individuo, se configura el universo en el cual se tiene que llevar a cabo la reflexión ética.

Los principales componentes de este universo además de la cuestión moral ya expuesta, lo constituyen:

- **La libertad**, como atributo fundamental de la naturaleza humana;
- **Los valores**, como orientadores en última instancia de los actos individuales y sociales y finalmente;
- **Los problemas morales específicos**, que constituyen precisamente el objeto de la reflexión individual y colectiva de la ética social.

En realidad es precisamente este último aspecto el que ha inducido la reformulación de la pregunta fundamental que se plantea la humanidad en la actualidad: [?]Hacia dónde vamos?, [?]Progreso y avance tecnológico?: [?]Para qué?

La persistencia de graves problemas sociales, de desequilibrios económicos y crisis recurrentes, de injusticias derivadas de intervenciones violentas y opresión por parte de sistemas políticos autoritarios y dictaduras, y la misma destrucción planetaria que ha

provocado el desenfrenado impulso del ser humano, son los problemas fundamentales que deben estar en el centro de la reflexión ética (Gómez: 2014). Sin embargo, el abordaje de éstos requiere un enfoque integral que ponga el énfasis en las implicaciones éticas que los diversos problemas sociales, económicos, políticos y ambientales plantean al ciudadano del siglo XXI. Además, la vertiginosa velocidad con la cual está cambiando el entorno determina a través de diversos elementos el comportamiento colectivo. Al respecto, podemos ver la trascendencia de un enfoque individual hacia uno general que involucra a la comunidad entera.

La noción de ética que nos propone Savater más arriba se nutre del espíritu que países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) consagraron en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y particularmente del Artículo 29:

*“1. Toda persona tiene **deberes respecto a la comunidad**, puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.*

*2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de **satisfacer las justas exigencias de la moral**, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.”*

Sin lugar a dudas, la declaración en su conjunto pretende rescatar la dignidad humana a partir de los valores supremos de la modernidad, a saber la libertad y la vida. De la simbiosis de estos valores que se da en el individuo, se decantan los demás principios morales (justicia, igualdad, solidaridad) que le dan contenido a la dignidad humana y a los derechos humanos. De hecho la Declaración, constituye el “compromiso más noble de la humanidad” para consigo misma (Savater: 2000, p. 64).

Es en este contexto en el que adquiere valor la reflexión ética, los innumerables conflictos que existen entre las diversas naciones y los grupos sociales así como sus problemas, tales como: guerras, genocidios, hambre, racismo, exclusión, SIDA, desigualdad, deforestación de los bosques, agotamiento del agua, no son sino unos cuantos problemas que enfrenta la humanidad y que requieren la toma de conciencia y acción social para su atención y

resolución. Esta movilización social es consecuencia de la conciencia que desarrolla la comunidad y que va conformando, junto con otras variables, el comportamiento social. Sin embargo, la complejidad y gravedad de los problemas que enfrenta la humanidad hacen necesario un enfoque que incorpore las perspectivas del derecho, de la economía y de la ciencia política, entre otras.

Sobre la base del comportamiento colectivo está el *Marco Legal* que regula la actuación de los individuos a través de normas y sanciones que alientan y disuaden de conductas propicias o perniciosas para la sociedad según sea el caso. Adicionalmente la *Historia* como memoria colectiva va incidiendo en la transformación de los valores sociales y junto con las Megatendencias constituyen los principales determinantes de esos valores. Las Megatendencias como concepto reciente propuesto por John Naisbit pueden definirse como el movimiento de diversas variables del entorno (sociales, económicas, políticas y ambientales) que cambian radicalmente el futuro y pueden describirse en escenarios futuros probables; son hipótesis sobre el futuro global.

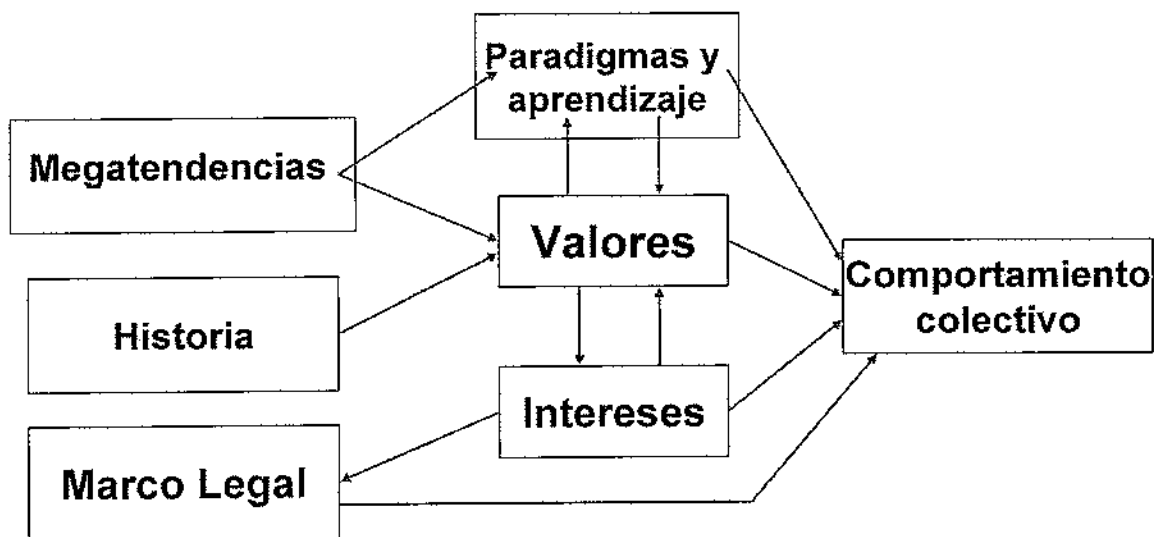
Las principales Megatendencias que nos destacan estudios recientes son las siguientes:

- Crecimiento rápido de la población mundial en el sur y el envejecimiento en el norte
- Creciente diferencia (desigualdad) entre países ricos y países pobres
- Creciente diferencia entre clases sociales
- Incremento gradual del agotamiento de los recursos naturales
- Tendencia a la urbanización
- Grandes flujos de mano de obra de las economías del sur a las economías del norte
- Creciente globalización de la economía y transnacionalización de los capitales.

Por su parte estas mismas megatendencias van conformando los paradigmas que mediante procesos de aprendizaje social influyen también en los valores colectivos y en el comportamiento colectivo. *Los paradigmas* son modelos o patrones que se convierten en guías de comportamiento en determinadas circunstancias históricas. Los principales paradigmas de nuestra época son el consumismo, el liberalismo, la automatización, la desconfianza en las instituciones. Un último factor que influye en la conformación del marco legal y de esta forma incide también en el comportamiento social son los *Intereses*

de grupos y sectores que mediante la presión a instituciones políticas procuran la adecuación de las normas jurídicas a sus intereses. En esta forma, podemos modelar el comportamiento colectivo de la siguiente manera.

Figura 4. Variables del Comportamiento Colectivo



Una vez que hemos descrito los principales factores que inciden en el comportamiento individual y en el comportamiento colectivo, a continuación ofreceremos un modelo ético que promueva no solo el buen vivir, sino el desarrollo y la felicidad de la población.

5. Propuesta de un modelo ético para el desarrollo

En primer lugar es necesario partir de la premisa de que el fin último del hombre es la realización personal y ésta se da en el contexto de una vida colectiva. Por lo tanto considerando la felicidad como el fin individual y el desarrollo como fin colectivo ambos fines se complementan dialécticamente. En efecto, en la convivencia social, desde una perspectiva eminentemente prescriptiva, el individuo pretende encontrar los satisfactores que le permitan acceder a su realización individual y al mismo tiempo contribuir o en su defecto no impedir el desarrollo social en el sentido amplio del término es decir de la humanidad en su conjunto. Por ello, debemos partir de la consideración que otorga al

desarrollo el fin último y la forma más trascendente de realización del hombre en tanto ser humano.

Con esta premisa, es posible construir un modelo teórico práctico que brinde una orientación a nuestro diario reflexionar y convivir. Para ello proponemos una serie de fundamentos que sostengan el andamiaje conceptual para acceder a una “ética para el desarrollo” como la define Kliksberg (2004) en su clásica obra *Más ética, más desarrollo*. No se puede concebir el desarrollo sin la ética.

5.1. Fundamentos de la Ética del desarrollo

Los fundamentos teóricos e históricos de este enfoque se originan en un movimiento ecuménico que busca recuperar una visión ética del desarrollo y que ha sido ampliamente difundida por diversos organismos internacionales y especialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y por el Gobierno de Noruega. Estas dos últimas instituciones han financiado un proyecto denominado Iniciativa Interamericana de Capital Social, Ética y Desarrollo que tiene como misión mejorar la calidad del debate sobre el desarrollo, enriquecer los marcos para la adopción de políticas públicas, aumentar las posibilidades de amplias concertaciones sociales y contribuir a la asunción de códigos y conductas acordes a los criterios éticos deseables por parte de los principales actores y responsables del desarrollo. También se sustenta en críticas que desde una visión progresista han realizado al modelo capitalista Stiglitz, Sen, Morín y el propio Kliksberg (Sen & Kliksberg: 2007), en las cuales defienden una posición sustentada en un nuevo orden ético que valore en su justa dimensión a la gente, a las personas.

En suma, el modelo propuesto pretende contribuir al fortalecimiento y profundización de la democracia en México, al crecimiento económico y al desarrollo social, y a forjar una ciudadanía participativa, justa y pujante, que es la que requieren las comunidades y los pueblos de la región para lograr superar las fronteras del rezago tecnológico, de la dependencia económica, y de la desigualdad social.

Se trata en suma de aprovechar el impulso de esa masa crítica de capital social desde las clases medias y bajas, así como de las trincheras académicas, que contribuyan

efectivamente a cuatro propósitos fundamentales y que constituyen los ejes del enfoque propuesto:

1. Promover la integración social y la equidad;
2. Fomentar la productividad, el crecimiento y la competitividad con armonía;
3. Fortalecer la identidad nacional y la democracia;
4. Educar para la conformación de la sustentabilidad y la responsabilidad social.

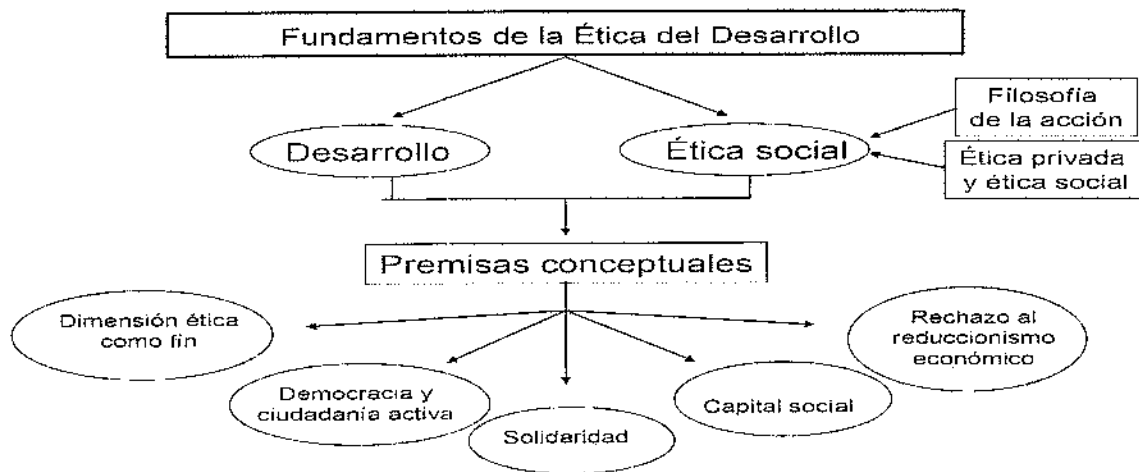
Por último conviene destacar que el enfoque no se limita al planteamiento de los principales problemas sino que trasciende la reflexión para desatar la acción responsable y decidida de redes y grupos sociales desde la sociedad civil liderada por la fuerza de una juventud preparada y consciente de su rol social.

En esta forma se integra la triada propuesta por los organismos internacionales arriba mencionados:

- **Ética** como reflexión y conciencia,
- **Capital social** como instrumento de intervención, a través de las políticas públicas,
y
- **Desarrollo** como fin último de la realización del hombre en colectividad.

En este marco conceptual se inscriben estos **cinco fundamentos** que constituyen los componentes teóricos de una perspectiva ética para el desarrollo y que derivan en gran medida del planteamiento que a este respecto hace el propio Kliksberg (2004; p. 33 y sgs.). Conviene aclarar que el orden de exposición no significa de ninguna manera preponderancia del primero sobre el último sino más bien interdependencia entre ellos.

Figura 5 Fundamentos de la Ética del Desarrollo



Fuente: Gómez, 2014.

En primer lugar debe reconocerse la necesidad de promover la dimensión ética y humana como un fin en sí mismo. Esta visión es voluntaria y no escéptica; está encaminada a la acción individual y colectiva. Esto quiere decir que se reconoce que el actuar éticamente nos beneficia a todos, pero que requiere también la participación de todos los actores: empresas, gobierno y ciudadanía. La solidaridad con los demás contribuye a nuestra realización social y personal. Por tal razón, la responsabilidad social adquiere una nueva dimensión con este enfoque. Trasciende la sola imputación sobre los hechos para trasladarse a las consecuencias de éstos (Vallaey: 2013).

En segundo lugar se establecen la democracia y la ciudadanía activa (voluntaria y espontánea) como metas principales de la formación juvenil y de la participación ciudadana. La democracia entendida como una forma de vida basada en la participación, y no circunscrita a los aspectos meramente electorales. Por lo tanto implica una civilidad que da una dimensión mucho más activa al ciudadano haciéndolo corresponsable de su comunidad.

En tercer término, se considera la **solidaridad** como valor fundamental del tejido social, capaz de constituirse en el mejor "capital" para los que más necesitan urgentemente de ésta. Sin embargo el sentido de la solidaridad debe ser entendido como un supuesto o condición y a la vez consecuencia de la reciprocidad por lo cual se relaciona íntimamente

con otros dos valores sociales: la confianza y la inclusión. En esta forma, es posible identificar los valores necesarios para el incremento del capital social.

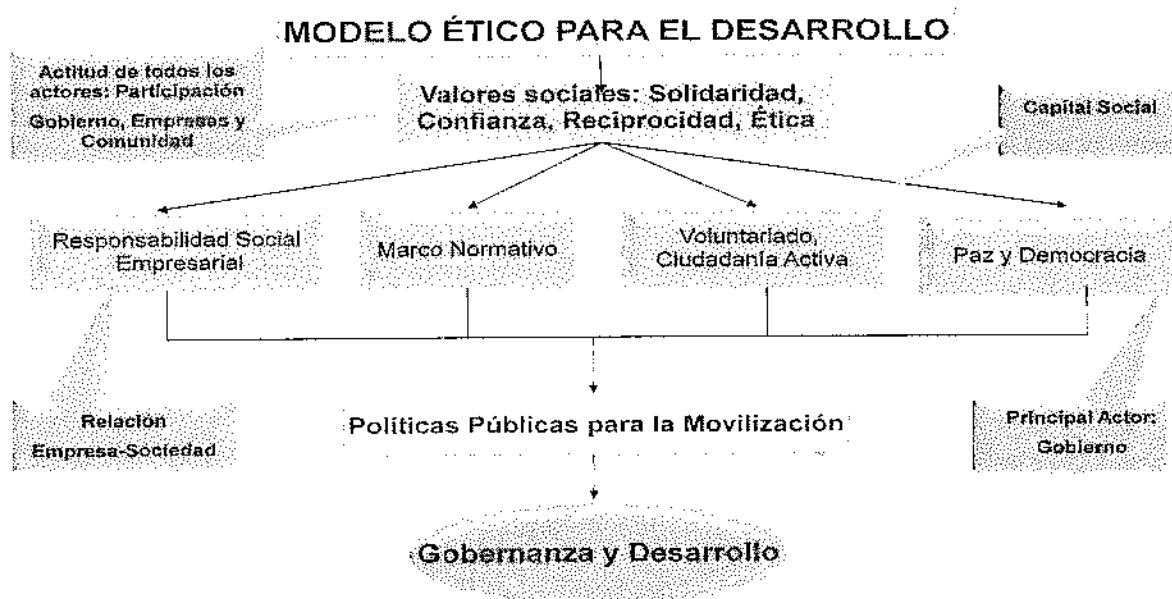
Un cuarto aspecto propone la necesidad de adopción de un nuevo paradigma de desarrollo basado precisamente en la ética social, la cultura y el fomento del capital social, en la participación ciudadana y en la convicción de que el desarrollo de las capacidades humanas es el pivote para vivir una vida digna de ser vivida (Kliksberg: 2004, p. 25).

Por último, por lo expresado más arriba, se rechaza el enfoque reduccionista del desarrollo que lo concibe meramente como crecimiento económico sin considerar los aspectos culturales, políticos y sociales. En esta línea nos aproximamos mucho más a un enfoque holístico del desarrollo que integra sobre todo el carácter humano que este debe tener y al impacto sobre la calidad de vida que implica para los sectores marginados. Por lo tanto, los objetivos finales del desarrollo trascienden con mucho la mejora de las variables macroeconómicas y se coloca más bien en la ampliación de las oportunidades reales de los seres humanos para desenvolverse plenamente al máximo de sus potencialidades. Se trata de que el progreso llegue efectivamente a los sectores marginados y desfavorecidos. Que los indicadores clave (esperanza de vida, calidad de vida, educación, nutrición, entre otros) se manifiesten precisamente en quienes más lo requieren. Este enfoque implica en consecuencia, una alineación y congruencia de las políticas públicas a los valores éticos, mayor consciencia de la responsabilidad social empresarial, la eticidad de la función pública, el fortalecimiento de las organizaciones voluntarias y en el centro de todo la solidaridad como valor social fundamental (Ver figura 5).

En suma se trata de revalorar el papel de la ética en la vida de la humanidad. Más aún, se requiere la conformación de una nueva ética que trascienda el antropocentrismo que ha llevado a violentar nuestra convivencia con otras especies y con nuestro planeta, y delinear una ética planetaria que armonice nuestra vida con la del "otro". En este sentido ese otro no se circunscribe a nuestro prójimo o a los que nos circundan, ni tampoco a los que afectamos indirectamente sino que va mucho más allá. Se trata de una ética planetaria (Boff: 2003, p. 95.), en la cual el otro puede ser el excluido, el marginado, un

grupo social discriminado, una comunidad, la naturaleza, cualquier especie amenazada, la misma tierra concebida como nuestro hogar, etc. Ese es precisamente el marco para una ética fundada en la cooperación y la responsabilidad compartida, que resulta tan necesario en esta época de individualismos. Lo señala nítidamente Boff al afirmar (p. 61), “... urge, un nuevo pacto social mundial por el que los sujetos de derechos no sean tan sólo los humanos, sino todos los seres de la naturaleza”, y del cosmos, agregaríamos nosotros. Como podemos apreciar, cobra sentido el necesario alineamiento de nuestros actos y nuestra responsabilidad, individual y colectiva, respecto a los diferentes efectos sobre nuestro entorno incluyendo desde luego aquellos referidos al medio ambiente (supra, figura 2).

Figura 6



Fuente: Elaboración propia con base el modelo propuesto en Gómez 2014

5.2. Ética del Desarrollo

De acuerdo a esta perspectiva, se considera el concepto desarrollo en sentido amplio, es decir no solo refiriéndose a la evolución creciente o la estabilidad de algunos de los indicadores en materia económica y social, como suelen considerarse en la terminología económica, sino en un sentido mucho más amplio. Así, adoptamos la definición que nos propone la UNESCO en el informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo al declarar:

“...el desarrollo se concibe como un proceso que aumenta la libertad efectiva de quienes se benefician de él para llevar adelante cualquier actividad a la que atribuyen valor. En esta concepción del desarrollo humano, (...) el progreso económico y social está culturalmente condicionado. En esta perspectiva, la pobreza no sólo implica carecer de los bienes y servicios esenciales, sino también de oportunidades para escoger una existencia más plena, más satisfactoria, más valiosa y máspreciada. La elección puede ser también de un estilo de desarrollo diferente, basado en valores distintos a los de los países que actualmente gozan de ingresos más elevados” (UNESCO: 1997).

En este marco de ideas, el desarrollo se refiere no solamente al acceso a los satisfactores básicos, sino también “... a la oportunidad de elegir un modo de vida colectivo que sea pleno, satisfactorio, valioso y valorado, en el que florezca la existencia humana en todas sus formas y en su integridad”.

Como se puede observar, estas definiciones de desarrollo revolucionan las tradicionales concepciones que se tenían de éste y que lo circunscribían la mayor parte de las veces a una visión economicista, simplificada y mutiladora de la realidad que engloba. Esta percepción mecanicista de la ciencia económica respecto del desarrollo poco o nulo interés prestaba a los aspectos sociales, culturales, psicológicos, antropológicos y éticos del problema del desarrollo. Todo era medido a partir de ciertos indicadores y criterios económicos que limitaban las posibilidades de solución a los problemas que presentaba el subdesarrollo. La consecuencia de estas concepciones ha sido el fracaso de las políticas públicas implementadas en las últimas décadas sin lograr reducir los rezagos estructurales que reflejan los países pobres y “no” desarrollados. Las fórmulas y las estrategias de ayuda desde arriba no han logrado sacar de la postración a sectores sociales, a regiones y a países enteros que continúan debatiéndose en la miseria y la escasez. Bajo la figura de asistencia y ayuda se han desarrollado múltiples mecanismos y proyectos formulados por expertos que, a final de cuentas no tienen éxito para las regiones y sectores en los que se operan porque “no existen las condiciones culturales” que permitan llevar al cambio social que implica el desarrollo. Todo esto implica entonces la noción de autodesarrollo como condición y criterio para la concepción de un modelo sustentable que mejore la calidad de

vida de toda una comunidad. Esto requiere dejar de un lado la perspectiva heterónoma del desarrollo, es decir la concepción desde afuera o desde arriba, para dar lugar a una concepción integradora de éste que se sustenta fundamentalmente en la población meta, en lo que anteriormente se consideraba en objeto de desarrollo para considerarlo ahora como sujeto y actor del mismo proceso de desarrollo. En una relación de interdependencia entre asistencia y desarrollo puede decirse que la primera consiste en esa ayuda humanitaria otorgada en casos excepcionales, a personas o grupos en situación de emergencia y vulnerabilidad extrema, mientras que el desarrollo significa la capacidad adquirida de salir del estado de emergencia para poder prescindir de la asistencia. Desde la perspectiva de la acción colectiva y el capital social, *el desarrollo se define como el proceso mediante el cual los seres humanos viviendo juntos en una determinada comunidad se vuelven cada vez más agentes de su propia vida, ciudadanos participativos y fiscalizadores de su propia calidad de vida.* (Ver cuadro 3)

El impulso del proceso de desarrollo se desprende de la capacidad de la propia comunidad y de las interrelaciones que puede establecer a partir de un capital social fuerte y de la sinergia de los recursos comunitarios. Por lo tanto se rechaza también la perspectiva asistencialista que promueve y perpetua la dependencia, limitando y condicionando las posibilidades de un autentico desarrollo como lo definimos más arriba.

Cuadro 3 Cuadro comparativo Paradigmas del desarrollo

	Paradigma del Autodesarrollo	Paradigma del Desarrollo heterónomo
Principio filosófico de comprensión del Desarrollo	Moral	Felicidad
Meta del Desarrollo	Autonomía	Bienestar
Definición del beneficiario	Ciudadano activo	Receptor pasivo de prestaciones
Estrategia de desarrollo	Desarrollo inducido a partir de la participación ciudadana	Desarrollo deducido a partir de la planificación de expertos
Papel del agente de desarrollo	Facilitador del proceso de autodesarrollo	Experto programador del desarrollo ajeno

6. Reflexiones finales

La ética se encuentra estrechamente vinculada con las actividades del ser humano y forma parte de la humanidad de éste. Entre los fines últimos del ser humano está su realización plena tanto desde la perspectiva individual como colectiva. El sentido colectivo de esta realización está íntimamente relacionado con el concepto de desarrollo que, a su vez constituye el fin último del Estado, de la vida en sociedad. Por lo tanto de esta relación se desprende el carácter interdependiente que tiene la ética, la política y el desarrollo.

Empero, la ética puede analizarse desde diversas perspectivas según los propósitos y contexto en el cual se quiera considerar. Como reflexión previa a la acción, representa el componente orientador de la conducta con fundamento en el valor que se asigne en cada decisión del individuo respecto a diversos cursos de acción. Como disciplina social la ética ofrece marcos normativos que establecen criterios sociales que sancionan las conductas de conformidad con circunstancias históricas, culturales, psicológicas, jurídicas entre otras. Ya sea por el carácter universal o específico, o por el ámbito de aplicación según corresponda al sector público o privado, puede establecerse una diferenciación entre ética universal y ética aplicada por una parte y entre ética pública y ética privada. En el primer caso nos podemos referir a principios aplicables de manera universal sin consideraciones históricas o culturales, por un lado, o a marcos normativos específicos a los cuales se aplican principios por consiguiente normas específicas distintas a otras circunstancias. En el segundo caso nos referimos a esa división que se da entre lo que corresponde a la colectividad, es decir a lo público, y lo que corresponde a la interioridad del hombre, a su consciencia y su percepción del bien y el mal. De ello se desprende la cualidad de autonomía y heteronomía que determina los principios rectores de su conducta. Puede ser de su propia consciencia o impuesta desde el exterior por los marcos normativos aplicables.

En todo caso, observamos cómo hay factores determinantes de la conducta individual y otros que condicionan y determinan los comportamientos colectivos y el papel crítico que los valores juegan en ambos. Desde nuestro punto de vista, y siguiendo el modelo propuesto por diversos luchadores sociales (Kliksberg, Morín, Stiglitz, entre otros),

consideramos que un factor determinante en la consecución del desarrollo es precisamente el componente ético por lo cual presentamos los fundamentos generales del enfoque así como los demás elementos de un modelo ético del desarrollo.

Considerando los tres actores fundamentales, a saber: empresas, gobierno y ciudadanía, se conforma el modelo con fundamento en los valores implícitos en el capital social (confianza, asociatividad, reciprocidad, solidaridad) y apoyado en una participación activa y responsable es como la sociedad puede lograr un progreso social que sea traducido en un verdadero desarrollo.

El desafío es complejo pero la historia nos ha mostrado que siempre existe una fuerza impulsora que detona las sinergias necesarias para lograr superar los retos que un modelo individualista y materialista ha impuesto a nuestras generaciones. Solamente mediante una lucha continua en la teoría y en la práctica se podrán alcanzar los objetivos que como humanidad nos hemos trazado. Es nuestra responsabilidad el actuar para transformar el mundo, transformándonos nosotros mismos antes de que el destino nos alcance.

7. Referencias bibliográficas

- Aristóteles. (2003). *Ética Nicomaquea*. México, DF. : Grupo Editorial Tomo.
- Aristoteles. (1960). *La Politique*. París: Societe des editions, Les Belles Lettres.
- Boff, L. (2003). *Del Iceberg al Arca de Noé: el nacimiento de una ética planetaria*. Santander, España: Sal Terrae.
- Bunge, M. (2002). *Ser, saber, hacer*. Mexico: Paidos-UNAM.
- Deutsch, K. (1976). *Política y gobierno*. México: FCE.
- Fronzizi, R. (1997). *¿Qué son los valores?* Mexico, DF: FCE.
- Gómez, C. e. (2014). *Problemas Éticos del Mundo Actual*. México: Delaurel.
- Grisez, & Germain y Shaw, R. (2000). *Ser Persona. Curso de ética*. Madrid: RIALP.
- Guedez, V. (2004). *Ética, política y reconciliación: una reflexión sobre el origen y propósito de la inclusión*. Caracas, Venezuela: Criterio.
- Kliksberg, B. (2004). *Más Ética más desarrollo*. Buenos Aires: Temas.
- Savater, F. (2000). *El contenido de la felicidad*. Madrid: Punto de lectura.

Savater, F. (2003). *El valor de elegir*. Barcelona: Ariel.

Sen, A. &. (2007). *Primero la Gente*. Barcelona: Deusto.

Singer, P. (2000). *Ética para vivir mejor*. Barcelona, España: Ariel.

Vallaey, F. (2013). *Pour une vraie responsabilité sociale*. Paris, Francia: PUF.